



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
CONTRA:	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ESTUDIOS PARA LA EDUCACION Y OTRO
RADICADO:	<u>41001-31-03-004-2019-00276-00</u>
ASUNTO:	AUTO RECONOCE PERSONERIA

Neiva, primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023).

En atención a lo solicitado, el despacho procede de conformidad,

RESUELVE:

PRIMERO. RECONOZCASE cesionario a RODRIGO STERLING MOTTA, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.948.648 de Timaná Huila, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 91.142 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe como CESIONARIO de FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA.

NOTIFIQUESE,


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ

